



7

FORMA DE TITULACIÓN POR

ESCOLARIDAD



Procede cuando el pasante haya obtenido un promedio mínimo de nueve durante toda su carrera y no haya reprobado ninguna unidad de aprendizaje en el transcurso de la misma.

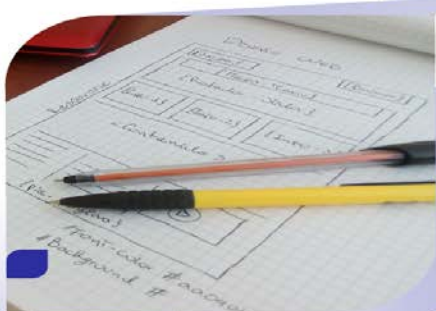
Nivel Medio Superior



8

FORMA DE TITULACIÓN POR

CURRICULAR



Consiste en la acreditación de cursos o de una serie de actividades equivalente a los mismos; para acreditar este curso se deberá obtener una calificación no menor a ocho y una asistencia mínima del noventa por ciento. Esta opción se lleva en el sexto semestre.

Nivel Medio Superior



5

FORMA DE TITULACIÓN POR

ESTUDIOS DE LICENCIATURA



Consiste en la aprobación de un mínimo de cuatro semestres cursados, o su equivalente, por el pasante de nivel medio superior en una licenciatura afín o complementaria a la especialidad en que pretende titularse.

Nivel Medio Superior

